



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

El día de hoy, seis (6) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.368, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado Primero Municipal Civil del Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a partir del martes siete (7) hasta el viernes diez (10) de junio de 2022, dentro del marco de los establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos judiciales y las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de que, cuatro funcionarios de ese despacho dieron positivo en la prueba para detectar la enfermedad COVID-19 y otros se encuentran en espera de resultados; por lo que, se hace necesaria la higienización de ese juzgado y la suspensión de la atención al público, para salvaguardar la salud de los colaboradores y los usuarios de sistema de administración de justicia.

En consecuencia, los términos judiciales y las labores se reanudarán a partir del día lunes 13 de junio del año 2022.


CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Magistrado Presidente Encargado
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaría General
Secretaría General

